



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO ,SOCIAL, ECOLOGÍA Y CATASTRO MUNICIPAL

FORMATO DE PROCEDIMIENTOS

DDUSECM/06

Cédula Catastral

OBJETIVO

Documento que comprueba la información con la que esta registrado un predio en el padrón catastral.

Requisitos para el Trámite

- Solicitud del tramite a realizar
- Copia de escritura (reducción a tamaño carta)
- Copia de credencial de elector (propietario y solicitante)
- Constancia de posesión del predio.
- Copia del pago predial actualizado.
- Copia del pago de los servicios de agua potable.
- Copia del pago de derechos (Tesorería).
- Horario de servicio: De Lunes a Viernes de 8:30 a 15:30 hrs
- Lugar de pago: Tesorería Municipal
- Costo: De 8 a 400 salarios mínimos
- Tiempo de resolución : 5 días hábiles
- Vigencia del tramite: 1 año
- Teléfono: 017979711573
- Correo electrónico: catastro.chignahuapan@gmail.com dduse.chignahuapan@gmail.com dduse.chignahuapan@gob.mx

Descripción del Procedimiento

- 1.-Recepción de la Solicitud acompañada de los requisitos marcados.
- 2.-Revisión de la documentación entregada.
- 3.- Programación de una supervisión física.
- 4.-Vaciado de los datos recabados en la visita de campo.
- 5.- Elaboración del documento.
- 6.- Entrega de orden de pago.
- 7.-Recepción de pago en Tesorería.
- 8.-Entrega del permiso.

Comprobante o Producto del Trámite

- Cedula Catastral
- Orden de pago sellada.

Oficina Responsable del Trámite

DIRECCIÓN DESARROLLO URBANO, SOCIAL ECOLOGÍA Y CATASTRO MUNICIPAL.

Marco Legal

- Art.32, Fracc. VII Ley de Ingresos del Municipio de Chignahuapan, Puebla, para el Ejercicio 2019.
- Art. 20 Fracc.XX DE LA Ley de Catastro para el Estado de Puebla.